

VERBAL

Radicación: 68689 31 89 001 2021 00096 00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime pertinente.

San Vicente de Chucurí (S), 15 de marzo de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO

Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí, Santander, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022).

El 23 de febrero pasado, la comisaria de familia reporta como dirección de EDWIN LEONEL NAVARRO ROJAS la circular b 17-247 segundo piso barrio los ahorcados del municipio de Remedios- Antioquia. Adjunta una guía de envió en la que se lee: “dice contener DOCUMENTOS”.

Previo a resolver, se requiere para que allegue la certificación de entrega de las diligencias de notificación, así como el cotejo de los documentos remitidos a fin de estudiar sobre la validez de las actuaciones realizadas.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 70e9515273f7ac102df1b23bf76403b8256149a10e42ff3e332fd8b3a6ff55bd

Documento generado en 16/03/2022 11:39:29 AM

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **17 de marzo de 2022** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>